

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

---

## Plan de trabajo de la Prefecta y Viceprefecto de Napo 2019-2023



**Rita Tunay**

**Wilmer Cortez**

**Informe de avance  
año 2022**

## Índice

1. Antecedente .....	3
2. Introducción .....	3
3. Objetivo .....	4
4. Alcance del informe y metodología .....	4
4.1 Presupuesto 2020 .....	5
5. Estructura del Plan de Trabajo .....	6
5.1 Seguimiento .....	7
POLÍTICO .....	7
ÉTICO .....	8
ECONÓMICO Y PRODUCTIVO .....	9
DE INTEGRACIÓN REGIONAL .....	12
EJES TRANSVERSALES .....	13
TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS PROVINCIALES .....	14
SOCIAL .....	15
FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE NACIONALIDADES .....	17
MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....	19
6. Resumen general .....	21
6.1 Análisis y Conclusión .....	22
7. Bibliografía .....	23

## **Cumplimiento del Plan de trabajo de la Prefecta y el Viceprefecto**

### **Seguimiento y Evaluación**

#### **1. Antecedente**

A partir del 30 de diciembre de 2019, la señorita Rita Tunay ejerce las funciones de Prefecta de la Provincia de Napo, y el Lic. Wilmer Cortez como Viceprefecto.

El Plan de Gobierno de las autoridades corresponde al presentado al Consejo Nacional Electoral, CNE, como Plan de Trabajo correspondiente para el período 2019–2023, con la obligatoriedad de cumplimiento.

De acuerdo al **artículo 90** de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, referente a los sujetos obligados, manifiesta que “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción (...), están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”; de igual manera, la ley menciona en su **artículo 92** en relación del nivel político, lo siguiente:

“Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional”.

El seguimiento y evaluación constituyen acciones para ajustar o hacer posibles cambios sobre la marcha, y para tener una valoración de lo que ocurre en un momento determinado, por lo tanto, el proceso de seguimiento y evaluación son necesarios para establecer el avance de cumplimiento del Plan de Gobierno de las autoridades desde el año 2019 al 2023.

#### **2. Introducción**

El ejercicio de seguimiento y evaluación del Plan de Gobierno de las autoridades correspondiente al año 2022, se realiza en el marco de la etapa de la post pandemia del covid 19, y la planificación del presupuesto prorrogado, por tratarse del proceso de elecciones de nuevas autoridades.

La parte central del documento del plan de gobierno denominada *propuesta*, tiene en los objetivos específicos (8), y en la sección de “mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas”, una cantidad de 27 propuestas repartidas, a las cuales se les realizó el seguimiento.

De las 27 propuestas establecidas en relación al avance en el año 2022, se presenta un avance de cumplimiento del 96,29%; es decir, 26 propuestas ejecutadas a través de distintos proyectos y actividades. Solo una propuesta no se realizó y representa el 3,70%. El promedio total de cumplimiento de las propuestas es del 99%.

El presente informe da cuenta del avance del cumplimiento del plan de gobierno 2019–2023, del período correspondiente de enero a diciembre del año 2022.

### **3. Objetivo**

Conocer el avance del cumplimiento del Plan de Trabajo de las autoridades presentado al Consejo Nacional Electoral, CNE, por la administración 2019–2023.

### **4. Alcance del informe y metodología**

El contenido del documento se centra en el seguimiento de las propuestas establecidas en el Plan de Gobierno de las autoridades del GAD de la Provincia de Napo durante el año 2022 de su administración.

Se toma en cuenta que el seguimiento forma parte de una evaluación anual, el cual contribuye progresivamente a una evaluación final para el año 2023.

La **metodología** empleada para el seguimiento:

- Se basa en la organización del contenido de la parte de *propuesta* del documento; que establece en los objetivos específicos, y en la sección de *mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas*, un total de 27 propuestas idóneas para realizar el seguimiento, las cuales se aterrizan con proyectos en el Plan Operativo Anual de la institución del año 2022.

- Se excluye a las propuestas de los objetivos específicos Político y Ejes Transversales, por cuanto son de carácter filosófico y de valores.
- Se trabaja con el resultado del avance físico y presupuestario de enero a diciembre de 2022 de los proyectos de cada una de las direcciones del GAD provincial, trabajados con los equipos técnicos en base a su planificación anual, y contenidos en el informe de evaluación y Seguimiento del POA 2022.
- Se toma en cuenta las Reformas al presupuesto realizadas durante el año.
- La ejecución de los proyectos establecidos en el POA 2022, aportan al cumplimiento de las propuestas del plan de gobierno 2019 – 2023; es decir, cada año los diferentes proyectos apuntan al cumplimiento de metas y propuestas del plan de trabajo de la autoridad.
- Se consigna los porcentajes de avance de acuerdo a los proyectos ejecutados.

#### 4.1 Presupuesto 2022

El presupuesto para el año 2022 fue de UDS 73 583 009,88; y correspondió a cada dirección un porcentaje para su ejecución.

- En cuanto a la planificación POA el Presupuesto para Inversión fue de USD 66 149 197,20.
- En cuanto al presupuesto para gasto corriente, el codificado con reforma fue de USD 7 433 812,68.

GAD PROVINCIAL DE NAPO						
RESUMEN POA - PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2022					ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
PROGR AMA	DIRECCIONES	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	PARA INVERSIÓN	PARA GASTO CORRIENTE
10	Prefectura	138.936,72	4.666,30	143.603,02	no aplica	320.228,57
10	Viceprefectura	92.146,15	3.790,73	95.936,88		
10	Asesoría de Prefectura	78.581,14	2.107,53	80.688,67		
10	Dirección de Procuraduría S.	163.322,78	9.253,28	172.576,06	22.113,50	150.462,56
10	Dirección de Comunicación	663.457,99	19.296,20	682.754,19	301.974,25	380.779,94
10	Dirección de Planificación	2.374.132,86	-311.021,12	2.063.111,74	1.507.253,95	555.857,79
20	Dirección de Administrativa	2.106.613,41	-11.767,01	2.094.846,40	900.133,59	1.194.712,81
20	Dirección Financiera	684.222,48	-4.553,68	679.668,80	253.271,54	426.397,26
20	Dirección de Fiscalización	240.549,21	5.503,52	246.052,73	189.973,01	56.079,72
20	Dirección de Secretaría G.	144.955,76	6.113,85	151.069,61	125.933,61	25.136,00
30	Dirección de Gestión Ambiental	687.156,24	160.906,85	848.063,09	416.748,74	431.314,35
40	Dirección de Obras Públicas	34.957.497,08	19.259.030,09	54.216.527,17	51.341.021,65	2.875.505,52
50	Dirección de Fomento P. R y D.	6.308.638,49	-288.262,54	6.020.375,95	5.078.021,27	942.354,68
60	Sumak Kawsay Wasi	1.780.000,00	0,00	1.780.000,00	1.780.000,00	no aplica
70	Deuda Pública	2.441.590,38	480.231,25	2.921.821,63	2.921.821,63	no aplica
80	Dirección de Nacionalidades y T.	0,00	1.385.913,94	1.385.913,94	1.310.930,46	74.983,48
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>52.861.800,69</b>	<b>20.721.209,19</b>	<b>73.583.009,88</b>	<b>66.149.197,20</b>	<b>7.433.812,68</b>
Fuente:	Dirección financiera - Cédula presupuestaria 4to. Trimestre 2022 Unidad de Planificación I. - Plan Operativo Anual 2022					

## **5. Estructura del Plan de Trabajo**

El documento se presentó al Consejo Nacional Electoral, CNE, con el nombre de “PLAN DE TRABAJO DE LA CANDIDATURA AL GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO PERÍODO 2019–2023”, y tiene la siguiente estructura:

- **Diagnóstico de la situación actual del territorio**
- **Propuesta**
  - Objetivos generales
  - Objetivos específicos:
    - a) Político
    - b) Ético
    - c) Económico y productivo
    - d) Integración regional
    - e) Ejes transversales
    - f) Transparencia en el manejo de los fondos provinciales
    - g) Social
    - h) Fortalecimiento de la Dirección de Nacionalidades.
- **Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas**
- **Plan de Trabajo Plurianual**

El documento parte del análisis de la situación actual de provincia con datos socioeconómicos, políticos y culturales, en donde se ubica las principales problemáticas de Napo.

En la sección de la propuesta, el documento manifiesta lo siguiente: “Construiremos con la ciudadanía el Desarrollo humano y territorial de Provincia de Napo, basados en una planificación coherente, realista y correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo y al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa; nos guiaremos por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación y terminaremos con la oferta de las obras por clientelismo político”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Plan de trabajo de la candidatura al gobierno provincia de Napo período 2019–2023, Dr. Edison Chávez Vargas, Rita Tunay.

Tiene un objetivo general y ocho objetivos específicos con sus correspondientes propuestas que suman treinta.

Objetivos específicos	Número de propuestas escritas en el Plan de Gobierno	Propuestas que no se toman en cuenta
1. Político	0 (es de orientación filosófica)	
2. Ético	4	1
3. Económico y productivo	10	1
4. Integración regional	1	
5. Ejes transversales	0 (enfoque y valores éticos)	
6. Transparencia en el manejo de los fondos provinciales	6	
7. Social	3	1
8. Fortalecimiento de la Dirección de Nacionalidades	1	
Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas	5	
Total	<b>30</b>	<b>3</b>
Para el seguimiento	<b>27</b>	

Se han identificado tres propuestas que no van a ser tomadas en cuenta en el seguimiento: una en el objetivo Ético, que es de carácter teórico; otra en el objetivo Social, que propone algo que la ley superó, como es la conformación del patronato; y, por último, en el objetivo Económico-Productivo, en su octava propuesta la “Cooperación en la lucha frontal al narco economía”, que es una actividad que no es competencia del GAD Provincial, y por lo tanto queda separada de la evaluación. Por lo tanto, para el seguimiento se toman 27 propuestas.

## 5.1 Seguimiento

### POLÍTICO

Esta propuesta es de orientación filosófica y de sustento de la línea de desarrollo.

## ÉTICO

Tiene tres propuestas

<b>Propuestas</b>	<b>Proyectos 2022</b>	<b>Avance físico enero-diciembre 2022</b>	<b>Cumplimiento de la propuesta</b>
1. Implementaremos mecanismos de rendición de cuentas en el Gobierno Provincial para que todos entiendan que la soberanía radica en el pueblo y es a este a quien debemos estar permanentemente informando sobre nuestra gestión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiene conexión con las propuestas de participación ciudadana, que se están ejecutando.</li> </ul>	100%	100%
2. Propiciaremos de forma efectiva el derecho a la información pública, que permita una gestión Transparente en un Gobierno Provincial de manos limpias, una ciudadanía informada y deliberante sobre los asuntos de interés público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se implementa estrategias de comunicación a través de los medios de comunicación como la radio y la televisión pública, Ally TV, página web y las redes sociales.</li> </ul>	100%	100%
3. Promover el control social a través del fortalecimiento de la organización social, la implementación e institucionalización de mecanismos de participación ciudadana para el efecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiene conexión con las propuestas de participación ciudadana, que se están ejecutando.</li> <li>Se cuenta con la ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Provincial de Napo; y del Consejo Provincial de Planificación.</li> </ul>	100%	100%



**Resumen**

Ético	%	Cumplimiento de la propuesta	Avance físico de proyectos enero a diciembre 2022		
			Número de proyectos		
			Culminados	No culminados	
Propuestas	3	100%	100%	3	0
Ejecutadas	3	100%			
En proceso	-	-			
No arrancan	-	-			

**ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**

Tiene 9 propuestas.

Propuestas	Proyectos 2022	Avance físico enero-diciembre 2022	Cumplimiento de la propuesta
1. Invertir hasta el 80% del presupuesto anual del gobierno autónomo descentralizado del Napo, a fin de promover y alentar el crecimiento y desarrollo sostenible del sector turístico y productivo, a través de la implementación de programas de mejoramiento de la calidad y la productividad, talleres de capacitación específica e implementación de nuevas tecnologías, que promuevan procesos técnicos y eficientes para el mejoramiento y óptimo rendimiento en la producción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe un presupuesto anual y plurianual debidamente planificado que se ajusta a la ley.</li> <li>• Para el año 2022 el presupuesto para inversión fue del 89.9%.</li> </ul>	100%	100%
2. Promover un plan provincial de desarrollo ecoturístico, como actividad fundamental y transversal al crecimiento y fortalecimiento de los demás sectores de la producción, a fin de alcanzar una demanda sostenida de bienes y servicios, que permita	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del Plan de Turismo Provincial.</li> <li>• Lanzamiento mes de agosto de 2022</li> </ul>	100%	100%

<p>la vinculación productiva de toda la ciudadanía.</p>			
<p>3. Recuperar el sentido de <b>producción asociativa</b> entre pequeños campesinos, fortaleciendo cadenas productivas con calidad y competitividad para su posicionamiento nacional e internacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento a la producción agroindustria Waorani Chonta Punta.</li> <li>• Segunda fase tecnificación de los sistemas productivos bajo el sistema chakra.</li> <li>• Aporte GADM El Chaco mejoramiento genético trasplante embriones bovino.</li> </ul>	<p>100%</p>	<p>100%</p>
<p>4. Implementación de <b>cadenas productivas</b> que garanticen la soberanía alimentaria y la recuperación de la diversidad productiva de la zona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento a la ganadería sostenible con buenas prácticas agropecuarias en la zona alta.</li> <li>• Aporte GADM el chaco mejoramiento sistemas producción agro-pecuarios.</li> <li>• Repotenciación de la granja Shitig, segunda etapa</li> <li>• Fortalecimiento a la estrategia de comercialización y promoción.</li> <li>• Fortalecimiento de los sistemas de comercialización de emprendedores y productores de la chakra del Valle del Quijos.</li> </ul>	<p>100%</p>	<p>100%</p>
<p>5. Contribuir a la implementación de formas de control que <b>desalienten la especulación</b>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte al GAD de Santa Rosa para la construcción de un centro de acopio.</li> <li>• Proyectos de inversión Secretaria Técnica de la Circunscripción</li> </ul>	<p>100%</p>	<p>100%</p>

	<p>Territorial Especial Amazónica, STCTEA: adquisición de equipos y maquinaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto pollos: Suministros, herramientas y equipos.</li> <li>• Fortalecimiento a la transformación y acopio de productos lácteos en la provincia.</li> </ul>		
<p>6. Promover la <b>creación de empresas</b> y emprendimientos de producción para la agroexportación, exigiendo de ellas una responsabilidad en los temas ambientales y en los temas sociales a través de su contribución económica al desarrollo local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento a los sistemas productivos de hongos ostra.</li> <li>• Fortalecimiento y reactivación de las MIPYMES de la provincia de Napo.</li> </ul>	100%	100%
<p>7. En el sector urbano-rural es necesario desarrollar capacidades productivas y fortalecer la <b>microempresa</b> para que el sector informal ligado actualmente a actividades comerciales, pueda progresivamente ser generador de riqueza y de empleo, dando valor agregado a los recursos naturales y productos artesanales que se producen en la localidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento a la seguridad alimentaria mediante el desarrollo de agricultura periurbana.</li> <li>• Fortalecimiento a la producción uso y acceso de cultivos estratégicos para la alimentación y agricultura FUCONA.</li> <li>• Aporte a los GADS parroquiales para desarrollo productivo.</li> <li>• Fortalecimiento a la estrategia de comercialización y promoción de productos elaborados mediante la tienda virtual Napu Marka.</li> </ul>	100%	100%
<p>8. El gobierno provincial promoverá el <b>fortalecimiento</b> de un sector <b>empresarial, agrícola y turístico</b> que demuestre consecuencia con los principios de equidad, justicia y responsabilidad social y ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte GADM El Chaco promoción y difusión cultural, turística y productiva</li> </ul>	100%	100%

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte GADPR de Hatun Sumaco para fortalecimiento piscícola.</li> <li>• Promoción Productiva, Transformación Y Turística de la Provincia de Napo – “Napu Marka”.</li> <li>• Dotación de kits avícolas San Luis – Gonzalo Díaz de Pineda.</li> </ul>		
9. El gobierno provincial articulará esfuerzos y políticas para que se legalice la propiedad de la tierra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se realizó</li> </ul>	0%	0%

**Fuente:** Informe de Seguimiento y evaluación del 2022 cuarto trimestre.

## Resumen

Económico	%	Cumplimiento de la propuesta	Avance físico de proyectos enero a diciembre 2022		
			Número de proyectos		
			Culminados	No culminados	
Propuestas	9	100%	90%		
Ejecutadas	8	90%		8	
En proceso	0				
No arrancan	1	10%			1

En los POA 2021 y 2022, no se planificaron proyectos para legalización de tierras.

## DE INTEGRACIÓN REGIONAL

Esta propuesta pone énfasis en “Adherirnos a los principios de soberanía nacional que permitan la construcción de políticas y programas de carácter productivo, social, cultural, educativo que permitan y promuevan que la provincia tenga un rol proactivo en la integración amazónica y regional entre las provincias de la Región Amazónica y sus vecinas Pichincha, Tungurahua y Cotopaxi; además, es necesario impulsar a nuestra jurisdicción como punto nodal estratégico del eje Manta– Manaos”. (Plan de Trabajo).

Propuestas	Proyectos	Avance físico enero-diciembre 2022	Cumplimiento de la propuesta
1. Construir programas para la integración amazónica y regional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La prefectura de Napo ocupa la Vicepresidencia del Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador, CONGOPE, y es parte del directorio del Mancomunidad de Gobiernos Autónomos Provinciales de la Amazonía Ecuatoriana, CONGA. Se han tratado varios temas de integración amazónica como el reclamo de recursos a la CTEA</li> <li>Se realizó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, con una articulación alineación al Plan Integral Amazónico, PIA.</li> </ul>	100%	1000%

## Resumen

Integración Regional	%	Cumplimiento de la propuesta	Avance físico de proyectos enero a diciembre 2022		
			Número de proyectos		
			Culminados	No culminados	
Propuestas	1	100%	100%		
Ejecutadas	1	100%		1	0
En proceso	0				
No arrancan	0				

## EJES TRANSVERSALES

No tiene propuestas. Al ser identificados los ejes trasversales, se convierten en conceptos, enfoques y valores que deben estar presentes en todo el proceso de planificación y ejecución de proyectos.

Se identifican los siguientes:

- Coordinación interinstitucional.
- Democratización de la gestión Provincial a través de la participación ciudadana.

- c) Equidad de género, generacional y con capacidades diferentes.
- d) Administración Provincial con responsabilidad ambiental.
- e) Honestidad y transparencia en todos los niveles de la administración Provincial.
- f) Rendición de cuentas.

## TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS PROVINCIALES

Tiene seis propuestas.

<b>Propuestas</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Avance físico enero- diciembre 2022</b>	<b>Cumplimiento de la propuesta</b>
1. Mayor control en la ejecución del gasto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó tres Reformas Presupuestarias para mejorar el manejo presupuestario.</li> <li>• Primera Reforma, el 05 de mayo de 2022. Resolución N.117.</li> <li>• Segunda Reforma presupuestaria 30 de septiembre de 2022. Resolución N.232.</li> <li>• Tercera Reforma Presupuestaria 23 de noviembre de 2022. Resolución N.066</li> </ul>	100%	100%
2. Priorización y reorientación de las inversiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaboró el presupuesto 2022 institucional y contó con la aprobación de la ciudadanía en la Asamblea Ciudadana, y la Cámara Provincial, mediante ordenanza.</li> <li>• Se trabajó sobre la base de las prioridades estratégicas establecidas en los instrumentos de planificación como el PDOT.</li> </ul>	100%	100%
3. Estrategia óptima de endeudamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El GAD provincial tiene una deuda estructurada de manera técnica, articulada al cumplimiento de metas de desarrollo, y de acuerdo a su realidad y capacidad presupuestaria.</li> <li>• De USD 2 921 821,63, destinados a la deuda pública, se devengó 2 379 181,94, equivalente al 81.4% de eficiencia.</li> </ul>	100%	100%
4. Co-financiación y participación local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aplicó un rubro de apoyo de veinte mil dólares por cada GAD parroquial para proyectos productivos.</li> </ul>	100%	100%

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Varios proyectos conjuntos con aporte del GAD Provincial.</li> </ul>		
5. Cooperación internacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con el apoyo social de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, el proyecto "Donación implementos para personas vulnerables con capacidades diferentes de la provincia de Napo" por parte de la Junta de Beneficencia de Guayaquil.</li> </ul>	100%	100%
6. Manejo Responsable del riesgo y contingencias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El PDOT del Napo, toma en cuenta la temática de riesgos y el Cambio Climático con el apoyo de ProAmazonía.</li> <li>El GAD provincial forma parte de la mesa de riesgos provincial, como parte del COE Provincial.</li> </ul>	100%	100%

Fuente: Informe de Seguimiento y evaluación del POA 2022 cuarto trimestre.

## Resumen

Transparencia en el manejo de los fondos provinciales		%	Cumplimiento de la propuesta	Avance físico de proyectos enero a diciembre 2022	
				Número de proyectos/estrategias: 6	
				Culminados	No culminados
Propuestas	6	100%	100%		
Ejecutadas	6	100%		6	0
En proceso	0				
No arrancan	0				

## SOCIAL

Propuestas	Proyectos	Avance físico enero-diciembre 2022	Cumplimiento de la propuesta
1. Incrementar el presupuesto anual destinado al SUMAK CAUSAY HUASY, para ampliar la cobertura de	<ul style="list-style-type: none"> <li>El presupuesto del año 2022 para el Sumak Kawsay Wasi fue de 1 780. 000. Se incrementó en un 8.46% el presupuesto en relación al año 2019.</li> </ul>	100%	100%

<p>los programas de protección y ayuda a los grupos vulnerables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AI 2020: UDS 2 669 622,12.</li> <li>• AI 2021 USD 1 780. 000.</li> <li>• AI 2022: USD 1 780. 000.</li> </ul>		
<p>2. Fomento de actividades recreativas, para la masificación del deporte y la integración familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se impartieron clases de música, actividades recreativas y deportivas, como el de las bicicletas, atletismo, campeonatos de fútbol.</li> </ul>	<p>100%</p>	<p>100%</p>

- La Asamblea Nacional reforma el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD, donde se pide expresamente extinguir a los Patronatos y entregar estas funciones a la unidad correspondiente de acuerdo a las necesidades y competencias, “clarificando así los procedimientos administrativos de los distintos niveles de gobiernos autónomos descentralizados de modo que así se tutele los derechos de los ciudadanos y ciudadanas”.<sup>2</sup>
- La Cámara Provincial de Napo, el 11 de octubre de 2016 con Resolución No. 342 GADPN 14-19, aprueba “LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SUMAK KAWSAY WASI INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL PRIORITARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, indicando que es una entidad de derecho público, regida e integrada por las políticas sociales, con patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, tendrá una duración indefinida y su domicilio es la ciudad de Tena. Se regirá por la ley, esta ordenanza y las resoluciones del Consejo del Gobierno Provincial de Napo y las normas que se expidan por parte del Directorio”.
- El Sumak Kawsay Wasi, ejecuta las políticas sociales en la provincia e impulsa proyectos enfocados en la igualdad de oportunidades con el fin de alcanzar la cohesión social. Como resultado del compromiso adquirido mantenemos los siguientes servicios: gerontología, atención en el hogar y la comunidad a personas con discapacidad, centros infantiles del buen vivir, brigadas médicas, mecanoterapia, fisioterapia, ayudas emergentes y el proyecto de vivienda solidaria, propiciando para el efecto que la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, fundaciones y más antes de servicio social, se involucren en la aportación de recursos económicos, materiales y humanos, directamente o mediante la suscripción de

<sup>2</sup> Cuarto inciso de los Considerandos de la Ley Reformativa del COOTAD.



acuerdo o convenios de coordinación interinstitucional, que viabilicen permanentemente la mejor observancia y cumplimiento del fin propuesto.

### Resumen

Social		%	Cumplimiento de la propuesta	Avance físico de proyectos enero a diciembre 2022	
				Número de proyectos	
				Culminados	No culminados
<b>Propuestas</b>	<b>2</b>	100%	100%	<b>2</b>	
<b>Ejecutadas</b>	<b>2</b>	100%			
<b>En proceso</b>	<b>0</b>				
<b>No arrancan</b>	<b>0</b>	100%			

### FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE NACIONALIDADES

Tiene una propuesta.

Propuestas	Proyectos	Avance físico enero-diciembre 2022	Cumplimiento de la propuesta
1. Fortalecimiento de la Dirección de Nacionalidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se crea la Dirección de Nacionalidades y Turismo. Mediante la “Resolución Administrativa 201-2022-GADPN emitido el 23 de agosto de 2022, en el que se resuelve, expedir la reforma parcial al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo”, consta la nueva dirección de Nacionalidades y Turismo.</li> <li>Fortalecimiento de las manifestaciones culturales de la provincia de napo, en el marco del sexagésimo primer aniversario de provincialización.</li> <li>Fortalecimiento de las manifestaciones culturales de la provincia de napo, en el marco del sexagésimo primer aniversario de provincialización.</li> <li>Convivencia cultural para la transmisión ancestral de pueblos y</li> </ul>	100%	100%

	<p>nacionalidades de la provincia de napo a través de ceremonia Wayusa Upina.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte al GAD de Cuyuja para la implementación de señalética turística.</li> <li>• Promoción, difusión, exposición y posicionamiento del destino napo todo tan cerca, a través de la IV edición de la vitrina turística internacional más trascendente del Ecuador-Discovery Cit América 2022.</li> <li>• Fortalecimiento al destino Napo a través del I festival de aves "Napo todo tan cerca".</li> </ul>		
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Mediante la “Resolución Administrativa 201-2022-GADPN emitido el 23 de agosto de 2022, en el que se resuelve, expedir la reforma parcial al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo”, consta la nueva Dirección de Nacionalidades y Turismo.

### Resumen

Nacionalidades		%	Cumplimiento de la propuesta	Avance físico de proyectos enero a diciembre 2022	
				Número de proyectos	
				Culminados	No culminados
Propuestas	1	100%	100%		
Ejecutadas	1	100%		1	0
No arrancan	1				

## MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Tiene cinco propuestas.

Propuestas	Proyectos	Avance físico enero-diciembre 2022	Cumplimiento de la propuesta
1. A través del Sistema de Participación Ciudadana, la rendición de cuentas se la realiza una vez al año	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó el 14 de abril de 2022, la rendición de cuentas correspondiente al año 2021, con una metodología presencial. Se siguieron las 4 etapas que demanda el CPCS.</li> </ul>	100%	100%
2. De acuerdo a la LOTAIP, el GAD provincial, de manera mensual retroalimenta y actualiza la página web de la institución, con el informe de gestión a la fecha.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe mensual para el Comité Institucional. Uno cada mes. La Unidad de Planificación institucional realiza el informe de las direcciones de Planificación y Fomento Productivo.</li> </ul>	100%	100%
3. El GAD Provincial de Napo, a fin de elaborar el Presupuesto participativo, la Planificación Territorial provincial y mantener informada a la comunidad, organizará de manera continua e itinerante, un sistema de Consejos Ampliados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>A través de asambleas cantonales con la presencia de alcaldes y autoridades parroquiales, se realizó el proceso de presupuesto participativo con los miembros de los sistemas de participación ciudadana parroquiales, en donde se priorizaron las obras por cada una de las parroquias.</li> </ul> <p>Se cuenta con Actas en donde se reflejan las prioridades de cada parroquia, y el compromiso de las autoridades.</p>	100%	100%

<p>4. Activar las 4 Mesas de Trabajo los sectores de: Producción, Vialidad, Ambiente, Turismo, Nacionalidades y Grupos de Atención Prioritaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó el proceso de Rendición de Cuentas de acuerdo a la distribución de las 4 mesas.</li> </ul>	<p>100%</p>	<p>100%</p>
<p>5. Difusión de la gestión que se ejecuta, a través de los medios de comunicación locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actividades de la gestión local que incluye los procesos de convocatoria, explicación del presupuesto participativo y rendición de cuentas, se realizaron con el uso de los medios de comunicación.</li> </ul>	<p>100%</p>	<p>100%</p>

## Resumen

Participación Ciudadana		%	Cumplimiento de la propuesta	Avance físico de proyectos enero a diciembre 2022	
				Número de proyectos: 4	
				Culminados	No culminados
Propuestas	5	100%	100%		
Ejecutadas	5	100%		5	-
No arrancan	1	-		-	-

## 6. Resumen general

Total: 27 propuestas

	Ético	Económico	Integración R.	Transparencia.	Social	Nacionalidades	Mecanismos públicos	Total	Total %
<b>Propuestas</b>	3	9	1	6	2	1	5	27	100%
<b>Ejecutadas</b>	3	8	1	6	2	1	5	26	96,29%
<b>En proceso</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Aún no arrancan</b>	-	1	-	-	-	-	-	1	3,70 %
<b>% de cumplimiento</b>	100%	90%	100%	100%	100%	100%	100%		Promedio 99%



En promedio el cumplimiento del Plan de Gobierno durante el año 2022 es del 99%.

## 6.1 Análisis y Conclusión

- En términos generales el promedio de cumplimiento del Plan de Gobierno durante el año 2022 es del 99%.
- En relación al número de propuestas ejecutadas en el año 2022, se presenta un avance de cumplimiento del 96,29%; es decir, 26 propuestas ejecutadas a través de distintos proyectos y actividades, de las 27 propuestas establecidas.
- Tan solo una propuesta contenida en los objetivos Económico-Productivo no se realizó por cuanto no se tomó en cuenta en la planificación del POA 2022, que representa el 3,70%. Esta es la propuesta Nro. 9: “El gobierno provincial articulará esfuerzos y políticas para que se legalice la propiedad de la tierra”.
- Se realizaron tres Reformas Presupuestarias para el manejo presupuestario: la primera Reforma, el 05 de mayo de 2022 con Resolución N.117; la segunda, el 30 de septiembre de 2022 con Resolución N.232; y la tercera, el 23 de noviembre de 2022 con Resolución N.066.
- Mediante la “Resolución Administrativa 201-2022-GADPN emitido el 23 de agosto de 2022, en el que se resuelve, expedir la Reforma Parcial al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo”, se incorpora la nueva Dirección de Nacionalidades y Turismo.

## **7. Bibliografía**

- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, 2014. Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.-2010, última modificación: 16-ene.-2015, Quito.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP en su artículo 83.
- GADP Napo, Plan de Desarrollo Estratégico y Ordenamiento Territorial, PDOT, 2020-2023.
- GADP Napo, Unidad de Planificación Institucional, Informe de seguimiento y evaluación del plan operativo anual 2022 cuarto trimestre.
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Napo, Cédula presupuestaria 2022 con corte al mes de diciembre de 2022.
- GADP Napo, resoluciones de reformas presupuestarias:  
Primera Reforma, resolución N.117, 05 de mayo de 2022.  
Segunda Reforma presupuestaria, Resolución N.232, 30 de septiembre de 2022.  
Tercera Reforma Presupuestaria, Resolución N.066, 23 de noviembre de 2022.
- Plan de Trabajo de la candidatura al gobierno provincial de Napo período 2019-2023. Dr. Edison Chávez Vargas.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, Registro Oficial Suplemento 175 de 20-abr-2010 Última modificación: 11-may-2011, artículo 90 y 92.
- GAD P Napo, Plan operativo institucional 2022 del GAD Provincial de Napo.
- GAD P Napo, Plan Anual de Inversión 2021.

Fecha: Tena, 06 de marzo de 2023

Elaborado por:	Firma
<p>Mgtr. Marcelo Simbaña H. Líder de Planificación Territorial</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>MARLON MARCELO SIMBANA HERRERA</b></p>
<p>Ing. Margarita Andy Asistente Apoyo Técnico 3</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>MARCELINA MARGARITA ANDY LOPEZ</b></p>
<p>Revisado por: Eco. Diego Avendaño Director de Planificación</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>DIEGO FERNANDO AVENDANO PAREDES</b></p>